



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 09 SEP 2019

VISTO: El Expediente N° S01:0001660/2019 – Secretaría General de Ciencia y Tecnología - Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Científica y Tecnológico entre la Universidad Nacional de Misiones y la firma ARCOR S.A.I.C.; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto establecer vínculos de complementación y cooperación científica y tecnológica entre sí, para la identificación de nuevos proyectos e iniciativas en materia científico tecnológica y la consecuente puesta en práctica y/o desarrollo de ensayos y/o nuevas tecnologías.

QUE, a fs. 10, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 218/19, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 027/19 obrante a fojas 11, sugiriendo: *"La aprobación del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Científica y Tecnológico entre la UNaM y ARCOR S.A.I.C."*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 21 de Agosto de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Científica y Tecnológico, suscripto el día 22 de Abril de 2019, entre la Universidad Nacional de Misiones y la firma ARCOR S.A.I.C, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 089-19

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones